



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal Sumario (Derechos de Autor)
RADICACIÓN	110013103019 202300295 00

Trabada la Litis en el presente asunto, continuando con el devenir del proceso y estando en la oportunidad procesal pertinente, se abre a pruebas el presente asunto.

De las solicitadas por la parte demandante:

Documentales: Ténganse como tales las allegadas con el libelo, en lo que sea pertinente y conducente.

Interrogatorio de parte: Del representante legal y/o quien haga sus veces de la entidad demandada.

Declaración de Parte: Del demandante.

De las solicitadas por la parte demandada:

No contesto la demanda.

A fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 10:00 del día 7 del mes de marzo del 2024, para celebrar audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. del P.

Se cita a las partes del proceso, sus apoderados y demás intervinientes, para que concurren mediante el link que les será remitido con antelación al correo electrónico.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFIQUESE.

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 30/01/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 014
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

